



**CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL  
BOLIVAR C. A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA.**

00000 2

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de septiembre del año dos mil dos, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VICENZINI**, **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor ingeniero **BOLIVAR PRIETO CALDERÓN**, divorciado, por los derechos que representa como Gerente de la compañía **AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C. A.**, el compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instrumentado en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de escrituras a su cargo, sírvase

incorporar una en la que conste la **CONVERSIÓN** de sucres a dólares del capital de la compañía **AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

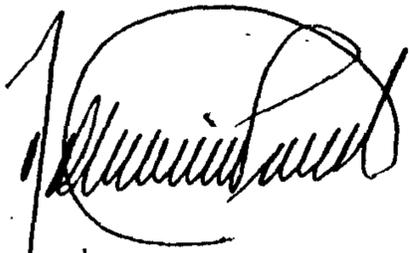
**PRIMERO: COMPARECIENTE** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor ingeniero **BOLIVAR PRIETO CALDERÓN**, por los derechos que representa como Gerente de la compañía **AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C. A.** **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES**.- a) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Público del cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el día veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se constituyó la sociedad "**COMPAÑIA AGRICOLA CAÑARI COMPAÑIA ANONIMA**", con un capital social de doce mil sucres. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, la compañía **AGRICOLA CAÑARI COMPAÑIA ANONIMA**, cambió su denominación a **COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C. A.**, aumentó el capital a un millón novecientos mil sucres y reformó su estatuto. c) Mediante Escritura Pública otorgada en

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, se aumentó el capital a veintiocho millones cien mil de sucres y reformó su estatuto. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes el señor ingeniero Bolivar Prieto Calderón, a nombre y en representación de la compañía **AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C. A.**, basándose en la Resolución No. cero-cero Q.I.J. cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías, declara: a) Que se convierte el valor nominal de las acciones de mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. b) Que se anulan las emisiones de los títulos de las acciones en sucres y se lo sustituye por nuevos títulos de acciones expresados en dólares. c) Que se anula el libro de acciones y accionistas de la compañía y se lo reemplaza por uno nuevo que exprese los valores en dólares.- Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. Firma la minuta el abogado Iván Castro Calderón, número de Registro Profesional diez mil novecientos setenta y uno. Queda agregado al registro como documento habilitante, la copia certificada del nombramiento del señor ingeniero Bolivar Prieto Calderón Leida que fue esta Escritura pública de principio a fin por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas cada una de las partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad del acto conmigo de todo lo cual doy fe.-----

p. **COMPAÑIA AGRICOLA PREDIA BOLIVAR C. A.**



**Ing. Bolivar Prieto Calderón**

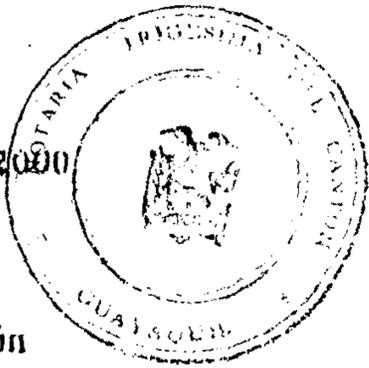
**Gerente**

**c.c.: 0700115256**

**R.U.C. No. 0990082294001**



Quayaquil, 8 de Mayo del 2000



Señor Ing.  
Bolívar Eloy Prieto Calderón  
Ciudad.

000003

Estimado Ingeniero: \_\_\_\_\_

Cumpléme comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A." reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegir a Ud. GERENTE de la Compañía por el lapso de 2 años, con las facultades y deberes estipulados en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía se constituyó el 23 de octubre de 1952 bajo la denominación de Compañía Agrícola Cañari C.A., e inscrita el 26 de noviembre del mismo año, posteriormente se reformaron sus estatutos cambiando su denominación a Compañía Agrícola Predial Bolívar C.A., a la vez que amplió el objeto social y aumentó su capital social. Esta escritura fue otorgada ante el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau el 29 de abril de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2270 y anotada bajo el repertorio 8622 el 22 de julio de 1965. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Abogado Ceceuro Condo Chiriboga el 16 de Mayo de 1995, se aumentó al Capital Social de la Compañía y se reformaron los estatutos, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Septiembre de 1995. De acuerdo al estatuto tiene usted la representación legal, judicial y extrajudicial de nuestra compañía a la que podrá obligar con su sola firma.

Desandole éxito en el ejercicio de su cargo, me da gusto escribir de Ud.

Dr. Cecilio Aycari Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAS

Atentamente,  
*Rosa Cecilia Calderón de Castro*  
ROSA CECILIA CALDERÓN DE CASTRO  
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE  
para el que sido nombrado.  
Quayaquil, 8 de Mayo del 2000

*Bolívar Eloy Prieto Calderón*  
ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON  
C.I.: 070011525  
NACIONALIDAD Ecuatoriana  
9 Octubre 424 y Chile



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Vollo(s) 29.802, / Registro Mercantil No.  
8590, Repertorio No. 10910  
Se archiven los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Quayaquil, Mayo del 2000

*Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

3/316.600-

Dr.  
PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA PREDIAL BOLIVAR C.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.



Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

00000 4

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de **CONVERSIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA PREDIAL BOLIVAR C.A.** celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil dos, he rotado por su aprobación, mediante Resolución número **000-000 CERO CERO CERO OCHO TRES NUEVE NUEVE** del Intendente de compañías de Guayaquil suscrita el veinticinco de octubre del dos mil dos. Guayaquil, cinco de noviembre del dos mil dos.



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

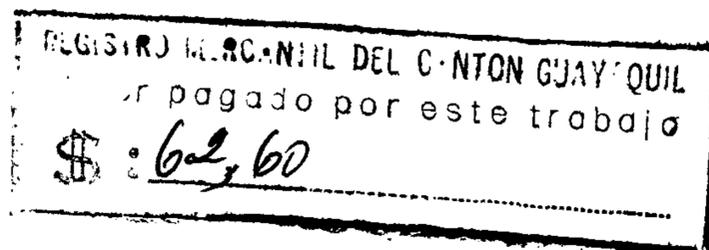
## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008399, dictada el 25 de Octubre del 2002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital de la compañía **AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A.**, de fojas 141.389 a 141.394, número 21.514 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.156 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 34899  
LEGAL: JORGE GARCES  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION: CARLOS LUCIN  
RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR *PR*



**RAZON:** El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de las matriz de fecha 30 de Noviembre de 1966, de lo dispuesto en la Resolución No. 02-G- DIC-0007411, del 20 de Septiembre del 2002, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la conversión del capital de la compañía AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2002



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil